

Cita bibliográfica: Anónimo (Ed.): "Número VI", en: *El Apologista Universal*, Vol.1\06 (1786), pp. 103-118, editado en: Ertler, Klaus-Dieter / Hobisch, Elisabeth (Ed.): Los "Spectators" en el contexto internacional. Edición digital, Graz 2011-2019, hdl.handle.net/11471/513.20.768

Número VI

*Ultrages y dicterios son regalo
De que abundan tan torpes escrituras,
Siendo cada una un fuerte palo.
En todo lo demas camina á obscuras,
Y el asunto le olvida, ó le defiende
Con simplezas é infieles imposturas.
Su ciencia solo estriva en lo que ofende;
Y como él diga desvergüenzas muchas,
La razon, ni la busca, ni la entiende.*

Jorge Pitillas. Satir.

¡Quánto estimára yo, Clientes míos, no verme ahora precisado á publicar mi confusion y mi castigo! Mas ya que vosotros teneis la mayor parte de la culpa, tambien será razon que sufrais algo de la pena. Estaba yo muy satisfecho de haber concluido felizmente mis donosas *apostillas*, y las tenia ya dispuestas para remitirlas por la Mala de Francia a mi amigo *D. Patricio Redondo*, cuando aquella noche á lo mejor de mi sueño me despertó el lento ruido de no sé que animalillos, que me pareció andaban jugueteando con algun papel hacia mi estudio. Levantéme intrépido á espantarlos; y al acercarme á la puerta, oigo una voz imperiosa que me dixo: “¿Adónde vas infeliz Apologista? ¿Nó sabes que soy el *Raton Delegado del Parnaso*, y que en virtud de repetidas quejas que contra tí han representado tus Clientes, me envia el Soberano Apolo con todos los de mi vando á roer no solo la *carta* y el *extracto* de tu *D. Patricio*, sino tambien las *apostillas* que la has puesto, por ser la cosa mas inutil del mundo? ¿Piensas tú que las necesiten los Sabios, y que puedan hacer fuerza á los Patricios? ¿Pretendes tú hacer cuadrados los *redondos*, y resolver un problema punto ménos que imposible? Acuerdate de que has ofrecido á tus Clientes los cánones ó reglas para hacer por sí mismos la apología de sus obras; y por no haber cumplido tu promesa, ni ellos se atreven á escribir para ilustrar su patria, ni nosotros podemos esperar tener mucho que roer en adelante. Desempeña, pues, la obligacion que tienes contraida en esta parte; y de no hacerlo así te juro por el mismo Febo, que vendrá contra tí otra casta de ratones mas sangrientos y mordaces, cuyo agudo diente, enemigo universal de todo impreso, te muerda, te raje, te despedace y te aniquile. Que, ¿nó te basta el justo pero terrible escarmiento que en el mejor de tus Clientes acabas de ver esta tarde? ¿O quieres tú probar igual fortuna?¹ Apolo te manda que lo publiques para ejemplo de todos tus alumnos. Él te guarde.”

¹ Habíame llevado aquella tarde el duende á casa de uno de los mas hábiles y famosos Letrados de la Corte: hallabase allí á la sazón una Dama no ménos bella que discreta, pero cuyo semblante daba indicios de algun interior disgusto: quise saberlo, y me respondió con varonil entereza: *Siento vivamente la injusticia con que los hombres quieren arrogarse la superioridad de talento respecto de nosotras, cuando vemos por otra parte que son tan necios é insensatos, aun aquellos que se presentan al Público como sabios y maestros: acabo de leer ese infernal y maldito Juzgado Casero, que no parece sino aquella cueva en que fingieron encerrados todos los vicios los Poetas, segun los pinta apoderados de nosotras. ¡Jesus! Ni la infame Astianasa, ni todos los Colegios de Ambubayas pudieran hablar con mas descaro ni impudencia. ¡Qué porquería! ¡qué asco! ¡qué fastidio!* Al oír esto un joven hermano suyo se entró solo en otra pieza, y á breve rato salió con el tal *Juzgado* ardiendo, y me dixo: *Éste sí que es modito de hacer Apologías, Señor Apologista:*

No podré explicaros facilmente el atolondramiento y confusion en que me dexó esta embaxada tan terrible. Pero no es este solo el grave perjuicio que me habeis ocasionado con vuestras importunas y molestas pretensiones. Tenia yo un Asesor el mas escrupuloso y de *religioso caracter*, con quien consultaba todas mis Apologías; porque ya se vé, un Apologista Universal no podia carecer de persona inteligente que le corrigiese sus *iporques*, *lo uno* y *lo otro* y los *otrosí*, y toda la demas xerga á que estamos sujetos los Patronos de causas tan importantes. Este buen hombre, aunque no tenia el honor de ser individuo de nuestra Cofradía, me solia enmendar la plana á dos por tres, y era preciso sujetarme á sus melancólicos caprichos, solo con el fin de que saliesen mejor digeridas y menos agrias contra los críticos mis Apologías. Luego, pues, que me repuse algun tanto del susto de los ratones, salí volando á consultar con él lo sucedido, y lo que deberia hacer en lance tan apretado. Y cuando yo esperaba una resolucion digna de su madurez y prudencia, le veo que se me encoge de hombros, y me dice friamente que tiene mas miedo á los ratones que la Dama mas melindrosa, y que no quiere mezclarse en cosa que huelva á bichos tan asquerosos; que allá me las hubiese yo con ellos, y que no contase mas con su aprobacion, ni asesoría, pues no gustaba de chanzas con Apolo. Ahora: cuando no me desesperé con tal respuesta, digo que puedo ser la misma *Luna del Diario con sus cuernos, giba* y demas agregados. Ya estuve para dar al diantre las Apologías, y dexar que se las llevase la trampa; pero despues conocí que era un disparate el tener un hombre miedo á los ratones; y que aunque no tuviese Asesor debía emplear mis fuerzas en defensa de mis Clientes, tanto mejor, quanto que viendome solo podré usar libremente de mi genio, de mi pluma y de mis armas, en cuanto lo permiten las leyes. Verdad es, que puedo desconfiar ahora de mi suficiencia y talento; pero cuando *Juan Claro y el Compadre Curro* se meten a Censores de Comedias y costumbres, ¿qué mozo de esquina no podrá ser Apologista?

En fin, voy á cumplir, Clientes míos, con mi promesa y con el mandato de Apolo, dandoos aquí los Cánones mas precisos para hacer la Apología de vuestras eruditas producciones; pero tristes de vosotros, sino los observais con la mayor exâctitud y rigor: entonces no conteis ya con vuestro defensor y patrono, aunque lluevan sobre vosotros mas pedradas literarias que las que merece el *Factor y su Juzgado* sin juicio.

I. Como ya os supongo Escritores públicos, y por consiguiente, persuadidos á que se interesa la gloria de la Nacion en la defensa de vuestras obras, debereis emprenderla con no ménos ardor y espíritu, que la de la patria, valiéndoos de todos aquellos ardidés que se practican en la guerra para triunfar de vuestros enemigos.

II. A este fin debereis tener indispensablemente un completo surtido de todas armas ofensivas y defensivas; esto es, un abundante repuesto de estos materiales: *sandeces, ineptias, pedanteria, puerilidad, insulsez, chocarrería, despropósitos, majaderias, paparruchadas, ridiculeces, &c.* con sus correspondientes adjetivos de *pobrete, famélico, miserable, mentecatuelo, majaderuelo, &c. &c.* y sino [sic] teneis á mano el diccionario de esta ciencia, porque sin duda debe ser muy raro entre los Sabios, bastará que asistais por un par de semanas á las aulas del Rastro, Barquillo, Avapies y la Paloma, y haced cuenta que son para vosotros lo mismo que Eugui, Barcelona y Villafeliche.

III. Luego que sepais que se va a imprimir el escrito contra vosotros, procurareis por medio de los *Duendes de guardilla* gratificar á los Caxistas de la Imprenta para lograr con anticipacion un ejemplar, (aunque se imprima con el mayor sigilo) é impedir que se publique; *pero sin fiaros de vuestro escribiente.*

IV. En caso de ser inutiles todas vuestras tentativas, y publicarse la obra, os será de la mayor importancia averiguar por todos los medios imaginables, quién es el Autor, aunque sea anónima, é informaros muy por menor de su patria, estado, oficio, estudios, empléo, y circunstancias, poniendo no menor cuidado en saber tambien si es feo, tuerto, vizco, cojo, narigudo, si gasta gorro ó peluca, si es alto ó baxo, flaco, robusto, sano, enfermizo, cortejante ó misantropo, flegmático ó colérico, frugal, gloton, ó *bailarin en traje de personas de provecho, &c. &c.* porque ademas de ser estas noticias de la mayor utilidad para el Público, son también la llave maestra para abrir las puertas al discurso y hacer enteramente despreciables á vuestros impugnadores: y así ¿qué impresion podrán hacer en el ánimo de vuestros lectores las mas sólidas y convincentes razones de vuestro Antagonista, si les haceis ver que este es un hombre mal configurado, tuerto y enfermizo? ¿Quién dudará que una demostracion contra vosotros no puede salir tan bien peynada de un cerquillo como de una peluca blonda? Debereis, pues sembrar vuestras Apologías de unas noticias tan importantes; en la inteligencia de que no admitiré disculpa en la transgresion de este Canon esencialísimo.

mire Vm. como lo luce el Compadre Curro. ¡Terrible castigo por vida mía! pero muy adecuado para mitigar algun tanto la justa ira de la Señorita, que se complacia de que yo viesse convertido en cenizas á mi Cliente.

V. Ya instruidos en estos preliminares, pasareis al exámen de vuestra impugnacion, comenzando, ya se vé, por la portada de la obra, en la que os será facil hallar algun retruecanillo ó paranomasia con que hacerla ridícula: por exemplo, si se intitula *Carta gratulatoria*, os vendrá de perilla el llamarla *Garrulatoria*, si es *Apologética* la hareis *Apoplética*, si se llama *Crítica* la añadireis los pegotes de *pseudo, semi, hiper, anti, panto*, haciendolos venir al caso contra el Autor; y quando nada de esto halleis, sois libres para fingirla el titulo que os diere gana, con tal que sea poco favorable al Autor.

VI. Luego que salgais de la tremenda portada, entrad con satisfaccion por el cuerpo de la obra, y haced de él una entera diseccion anatómica: esto es, separad la piel, las membranas y la carne, pero dexad intactos los nervios y los huesos, porque suelen ser muy duros y malos de roer.

VII. Hecha así la diseccion os debereis valer del cálculo algebráico para el cómputo del ripio, de la materia y del vacío; y poco importa que os excedais algun tanto en la suma, aplicando las tres partes al ripio, dos á la materia y otras tantas al vacío, y de esta suerte tendreis formado un esqueleto, que por no verle os darán la razon de buena gana: pero os guardareis de parecer que teneis *espíritu analítico y calculador*, porque esto, aunque *parece el carácter de nuestro siglo*, debe ir disfrazado, y con mucho disimulo.

VIII. Observareis con el mayor escrúpulo si vuestro adversario usa en su escrito de algun terminillo ó palabra propia, ó alusiva á algun oficio mecánico: v. gr. si hallais esta voz *zurras*, le llamareis *zurrador*; si veis algun terminito Griego, le llamareis *Polígloto, Pansofo* ó *Biblioteca con patas*: y quando esto os falte no os faltará motivo para llamarle con su cierto retintin *Crítico, erudito, eruditillo*, pues estas palabritas repetidas de tres en tres lineas son el alma del asunto, y hacen á todos palos.

IX. Si se os pide la explicacion de algun pasaje obscuro, ó de algun mal Latin ó Castellano, entonces direis que no quereis gastar la polvora en salvas; que se conoce que no lo entienden, que estudien mas, ú otras expresiones á este modo, que dén bien á conocer vuestro supremo Magisterio.

X. Quando para rebatir alguna proposicion vuestra, os citen Autores en contrario, ó bien se os haga ver, que los que vosotros habeis alegado se engañaron, ó hablaron en opuesto sentido, no os embarceis con estas bagatelas, antes bien aqui os vendrá á pelo una mediana descarga de aquello de *erudito, pedante, &c. &c.* Y lo mismo hareis si os arguyen de suerte, que no halleis facil salida a la objecion; y para que se os crea sobre vuestra palabra, bastará decir que no saben Lógica, ó que aquella no es ilacion legítima contra vosotros.

XI. Guardaos muy bien de responder á vuestro Antagonista con ingenuidad y sencilléz, y de confesar que os habeis equivocado, porque esto es imposible; y no quisiera él otra cosa para teneros por inconstantes y poco firmes en vuestro parecer; antes bien defended vuestra opinion á toda costa, ateniendoo siempre á la sentencia de Pilatos.

XII. Para dar á vuestra Apología todo el peso y autoridad necesaria, para que nadie se atreva á presumir siquiera que no teneis razon en quanto en ella digais, es indispensable que averigüeis y esteis enteramente ciertos de que habeis vendido por lo menos tres ejemplares de la obra que apologizais, en cuyo caso podreis seguramente contar con un voto tan decisivo como el del Público, y decir á vuestro impugnador que vuestra obra se ve aplaudida y estimada, que anda ya de mano en mano, y de zaguan en zaguan; que ha hecho infinito bien al Estado y á las familias particulares; y os aseguro á fé mia, que nadie vaya á tomar los votos á la multitud para saber si mentís en ello *redondamente*.

XIII. Tampoco os será perjudicial, sino muy útil para comprobar vuestra satisfaccion, el que reteis públicamente á vuestro Antagonista, y no como quiera, sino diciendole que *teneis gana de quebrar en él un par de lanzas*, sin que sea vuestro ánimo el quitar su empléo á los Picadores de vara larga Ximenez, Ortega, Solís ó Cordero, pues aunque no tengais valor para ponerlos delante de una oveja con cuernos, nunca podrá ofenderos estando prevenidos y listos los *cañones, morteros, pólvora y metralla*.

XIV. Para que le hagais callar mas que de gana, debereis decirle con toda circunspeccion, y en tono de correccion fraterna y caritativa, que se vaya con tiento *porque sino :::* y cuidado con los seis puntitos, porque en esto está todo el busilis de la *quisicosa*.

XV. Mas como hay algunos genios de tal catadura que no se asustan por pocas cosas, si fuere tal vuestro adversario, y no quisiese ceder á la fuerza de vuestras razones; en este apuro os aconsejo que no habrá otro remedio mas eficaz, que coger cualquiera de sus clausulas ó palabras, sean las que fueren, y dandolas vosotros el sentido

que se os antoje, decirle con toda gravedad que tal ó tal expresion *huele á chamusquina, ó á trapo quemado*: que yo os aseguro que con esta geringa ó gerigonza tan activa, no le quedará en el cuerpo una pizca de humor atrabiliario.

XVI. Aunque en mi Canon III escritorial os tengo intimado que no copieis palabra de cualquiera otro Escritor, por miedo de los *Anacleto de Leta*, y porque no os traten de plagarios; esto no habla con vuestras Apologías, ó con las repulsas que hagais de otras; porque en este genero de escritos podeis aprovecharos francamente de qualquiera otra obra, sea la que fuere, sin obligacion de restituir, como ya lo habeis visto practicado por un compañero vuestro que me pidió licencia, y se la concedí para escribir contra mi Número II, y copiar á la letra muchas páginas enteras de cierta obrita², lo que así hizo muy á mi satisfaccion en la Justa repulsa que publicó en defensa de las inmortales *Adiciones al Quijote*. Aprended de paso á ser generosos, y aprended también á ser Escritores, sin mas trabajo que transformar á la Madre Abadesa del Convento de la Magdalena de la Ciudad de Victoria en D. Policarpo de Chinchilla.

XVII. Si acaso hubiere alguno entre vosotros tan modesto y comedido, que juzgase mas acertado no responder á nadie imitando á algunos *Ingenios Gigantes del primer Batallón*, a cuya frente se halla Juan Claro, teneis un buen recurso bolviendo á poner carteles pintados de vuestras obras en los que direis que respondeis á semejantes *folletos* aunque no hayais añadido, ni mudado una letra; ó poned un prologo pegadizo de cortas líneas, en que digais, con profunda humildad, *que os degradariais de responder á la ridícula caterva de criticastros, que no hacen otra cosa que morder y babosear, mas que censurar, vuestras obras*, y hareis con esto una *bien palmaria demostracion de que estas críticas, y estos criticastros no tienen jurisdiccion ni aun sobre los borroneos de vuestros escritos*.

XVIII. Ultimamente, para que ninguno de vosotros se atreva en lo sucesivo á quejarse de que soy escrupuloso y nimio en los preceptos que os doy, ligandoos precisamente á su literal observancia, asi como os impetré facultad para escribir, aun sin los necesarios requisitos, la he conseguido igualmente, y os la concedo amplísima para apologizaros á vuestro gusto, y para alterar, trastornar, pervertir y torcer, como quisierais, quanto se escriba contra vosotros; para que podais libremente entender al revés las ironias, y al derecho las sátiras y sarcasmos: y en fin, para que veais mi generosidad, por esta mi ordenanza en fuerza de Ley, os hago participantes del privilegio exclusivo que tenia concedido á los beneméritos *Arandilla, Claro y Curro*, para que *sin ser Teólogos Eruditos, ni Licenciados, seais acerrimos defensores de la Iglesia*, con tal que *no pongais el modo de evitar el vicio y relaxacion de costumbres*, sino que *pinteis muy al vivo los que están en práctica para aumentar la inocencia*: ó sino haced cuenta que predicais un Sermon, y que persuadís á vuestros oyentes, *que las críticas y sátiras son producidas por el enemigo comun*, y que son otras tantas tentaciones del demonio, aun que por otra parte prevengais *bastimentos y municiones con abundancia para no hacer caso de charlatanes*.

Ya pues teneis cumplido vuestro gusto, mi promesa y el soberano mandamiento de Apolo. Ahora aunque soy solo, no por eso dexaré de notar menudamente, y advertir al Público vuestra observancia ó transgresion de mis Cánones, asi Escritoriales, como Apologéticos, en la inteligencia de que si alguno de vosotros se atreviese á quebrantarlos, no espere que yo piense en protegerle y salir á su defensa: pues de algun modo habeis de pagar tambien el susto que me dieron los Ratones, y el mayor trabajo que me cuesta el estar sin Asesor.

Nota. Acuermome de que uno de vosotros me ha hecho la advertencia de que necesitabais, y habiais extrañado que no os diese alguna instruccion para la ortografia que debiais seguir en vuestros escritos. Estimo la advertencia, y confieso que me olvidé de ello. He visto la que ha publicado la Real Academia Española; pero esta yo no sé si está en uso, pues oigo que uno de sus respetables Individuos no la observa. Sea lo que fuere, vosotros debereis pensar que sois libres en esto: y si alguno os quisiere molestar delatandoos á aquel Tribunal, valeros del patrocinio del *Theatro Hespáñol* y de su *Prólogo con apostillas*; y si esto no os sirve, declinad jurisdiccion y apelad en toda forma

² Esta obra se intitula: Carta escrita a D. Gerundio de Balmaseda por Basilio Alonso, desde Madrid en 24 de Diciembre de 1783: 4.º de la cual está sacada la Justa repulsa del Adicionador del *Quijote*; pues además de seguir la misma idea, expresiones, frase y estilo, ha copiado al pie de la letra los párrafos siguientes: las pág. 3, 4, 5 y 6; la pág. 9 desde la línea 7 hasta 26; la pág. 12, desde la línea 21 hasta 28; la pág. 14, desde la línea 18 hasta 33; la pág. 17, desde la línea 2 hasta 13; la pág. 18, desde la línea 4 hasta 11. Esto si que es imitar con perfección mis Cánones y preceptos; a la verdad he quedado admirado del artificio e ingenio de este discípulo mío, aunque con el sentimiento de no poderos presentar la referida Carta de Basilio Alonso, porque según me ha dicho el duendecito huele a chamusquina. Testigo el Santo Oficio de Logroño. (N. del E.)

al *Supremo Juzgado Casero*, que os dará entera libertad para escribir *ad pedem litteræ*, *Bersabé* (Dama incógnita por este nombre) *Vátiles* Individuos, y otras mil lindezas que se hallan a docenas en todas sus Censuras.³

Tambien os advierto, Clientes míos, que me han sido de mucho agrado los apodos y dictados con que me habeis condecorado en varios de vuestros papeles; pero para que no erreis en adelante, debo deciros que ya no soy de caracter Religioso; que no soy Padre, ni hay razon contra mí; que no uso de Correa, aunque tengo mucho aguante; que se me han disminuido las narices, pero no el sentido: y asi de ahora en adelante, tendreis que hacer nuevas averiguaciones de mi estado, empléo, figura y demas motes que hayais de ponerme; pues faltando las personalidades á vuestros escritos, ya no serán de mi aprobacion.

³ En la Carta de Pedro Duro página 24, y 25, se hallan insinuadas algunas de las expresadas gracias.